

	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-VC02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD</b>	<b>Fecha Aprobación: 04/12/08</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

## 1. OBJETIVO

Describir la metodología que permitirá verificar la realización de Comités de Vigilancia epidemiológica en salud pública sean institucionales, municipales y/o comunitarios en los municipios acorde a la normatividad legal vigente departamento.

## 2. RESPONSABLE

- Funcionario designado, responsable del área de vigilancia en Salud Pública.
- Equipo de trabajo del área de vigilancia en Salud Pública.

## 3. ASPECTOS GENERALES

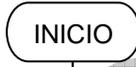
Hay tres tipos de Comités de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública que con el COVE INSTITUCIONAL, EL COVE MUNICIPAL Y EL COVE COMUNITARIO.

- **INS:** Instituto Nacional de Salud
- **MPS:** Ministerio de la Protección Social
- **UPGD:** Unidades Primarias Generadoras de Datos
- **UN:** Unidades Notificadoras

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Profesional de apoyo área VSP		Funcionario designado coordinador de salud pública		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
<b>Fecha</b>	<b>17/09/08</b>	<b>Fecha</b>	<b>26/09/08</b>	<b>Fecha</b>	<b>04/12/08</b>

	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-VC02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD</b>	<b>Fecha Aprobación: 04/12/08</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

#### 4. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Secretaria	Recibir en medio físico o magnético el acta que certifica que el COVE ya sea institucional, municipal y/o comunitario se haya realizado.		Acta de COVE
2	Profesional de apoyo	Revisar y analizar el contenido del acta. Esta deberá contener los requisitos establecidos en el decreto 3518 de 2006		Cumplimiento de los requisitos
3	Técnico	Alimentar información suministrada en el acta a la base de datos para COVES y así conocer la situación de salud pública del municipio		
4	Equipo de trabajo VSP	Formular las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la situación de salud del municipio y de los comités de vigilancia epidemiológica.		
	Profesional designado	Elaborar informe trimestral de los resultados obtenidos en los COVE durante ese periodo en el departamento al INS.		Informe trimestral
	Profesional designado responsable de VSP	Enviar informe trimestral al INS, posteriormente enviar a las alcaldías municipales y ESES respectivas para su retroalimentación.		
				

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDE	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-VC02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD</b>	<b>Fecha Aprobación: 04/12/08</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

## 5. MARCO LEGAL

- Decreto 3518 09 de octubre de 2006

## 6. HISTORIAL

<b>Versión No.</b>	<b>Motivo del cambio</b>	<b>Fecha</b>
01	Creación Documento para el SGC	04/12/08

OBSOLETO